

**XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana**  
**Bases de Competición. Nivel de iniciación al rendimiento.**

**VOLEIBOL**  
**Página 1.**

**Participantes, categorías y ámbitos de competición.**

La participación en este nivel estará condicionada a los criterios de clasificación establecidos entre la Federación de Voleibol de la Comunidad Valenciana y el Consell Valencià de l'Esport. La competición se realizará directamente en el ámbito autonómico exclusivamente en las siguientes categorías.

Infantil masculino/ femenino. Nacidos/as en 1994/1995.  
Cadete masculino / femenino. Nacidos/as en 1992/1993.

**Inscripciones:**

Se formalizará en la correspondiente Delegación Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Alicante, Castellón o Valencia, antes del 21 de septiembre de 2007. La documentación a formalizar será proporcionada en dicha sección.

**Documentación a formalizar:**

- Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
- Licencia validada de los Jocs Esportius de la C.Valenciana.

La " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius ", puede ser obtenida en la página Web, [www.cult.gva.es/dgd/](http://www.cult.gva.es/dgd/), correspondiente a la Secretaría Autonómica de Deporte.

**Documentación exigida en los encuentros de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.**  
**( Se podrá optar por una de las opciones indicadas )**

**Opción 1**

- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana **validada** por las delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport según se indica en el apartado siguiente " validación de licencias".

**Opción 2**

- Licencia de los Jocs Esportius de la C.Valenciana.
- DNI o pasaporte individual ( los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente ). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos.

**Validación de licencias- Opción 1-** La Licencia de los Jocs Esportius deberá ser validada por la delegación territorial del Consell Valencià de l'Esport. Para ello, será obligatorio presentar la hoja de inscripción en los Jocs Esportius y documentos originales o fotocopias cotejadas del DNI original o pasaporte individual ( los extranjeros deberán presentar Pasaporte individual o tarjeta de residente ).

**Fase Final Autonómica de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.**

La Comisión Técnica Autonómica programará una Fase Final autonómica a la que se accederá por el sistema de competición determinado entre la FVCV y el Consell Valencià de l'Esport. Es obligatorio que cada equipo participante aporte un balón reglamentario para el juego. Los balones necesarios para el calentamiento no serán aportados por la organización.

**Documentación exigida en la Fase Final Autonómica:**

- DNI o Pasaporte individual. Los extranjeros deberán presentar Pasaporte individual o tarjeta de residente. Los documentos mencionados deberán ser originales. No se admitirán fotocopias.
- Hoja de inscripción en los Jocs Esportius.
- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

No será acreditado para dicha fase cualquier deportista que no presente dicha documentación.

**XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana**  
**Bases de Competición. Nivel de iniciación al rendimiento.**

**VOLEIBOL**  
**Página 2.**

**Calendario y Sistema de competición de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.**

El calendario y el sistema de competición será propuesto por la Comisión Técnica Autonómica y desarrollado reglamentariamente. Una vez aprobado, se encontrará a disposición de los interesados en la Federación de Voleibol de la Comunidad Valenciana y en el Consell Valencià de l'Esport.

LOS CALENDARIOS Y SISTEMA DE COMPETICIÓN SE ENCUENTRAN POR DETERMINAR-

**Asistencia sanitaria en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.**

La Conselleria de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir una lesión de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados con la Mutualidad General Deportiva, para ello el beneficiario deberá ponerse en contacto con las correspondientes Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport.

**Régimen disciplinario.**

Se aplicará el reglamento de competición de la FVCV, con excepción de los puntos que hagan referencia a sanciones económicas. En todo caso, el régimen disciplinario se establecerá según lo estipulado en el punto 11 de la Resolución de 9 de julio de 2007 que convoca los XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

**XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana**  
**Bases de Competición. Nivel de iniciación al rendimiento.**

**VOLEIBOL**  
**Página 3.**

**Normativa referente a equipos y licencias de equipos participantes en el nivel de rendimiento para la temporada 2007/ 2008.**

**COMPOSICIÓN DE EQUIPOS**

- Un equipo podrá inscribirse con un máximo de 14 jugadores y un mínimo de 8 jugadores.
- En categoría cadete, se permite la inscripción de un máximo de 4 jugadores infantiles perdiendo su categoría de origen ( nacidos/as en 1994/ 1995 ).
- En categoría infantil, se permite la inscripción de un máximo de 4 jugadores alevines perdiendo su categoría de origen ( nacidos/as en 1996/ 1997 ).
- La composición máxima de inscripción en acta, a efectos de desplazamiento y a concentraciones a que diera lugar son 12 jugadores/as, 1 entrenador y 1 delegado, no pudiendo en ningún caso alterar dicha proporción. En caso de que el número de deportistas no alcance el máximo de 12, en ningún caso podrá ser ocupada su vacante por persona alguna.

**ALTAS Y BAJAS**

- Todos los equipos, una vez alcanzado el número máximo de licencias de jugador ( 12 ), podrán tramitar un máximo de 2 altas y 2 bajas con fecha límite el **23 de enero de 2008**.

**REFUERZOS**

- Podrán alinearse con el equipo cadete los jugadores del correspondiente equipo infantil sin suponer la pérdida de su categoría. En todo caso, el número máximo de infantiles que podrá alinearse será de 4.
- Podrán alinearse con el equipo infantil los jugadores del correspondiente equipo alevín sin suponer la pérdida de su categoría. En todo caso, el número máximo de alevines que podrá alinearse será de 4.
- Un jugador/a con licencia en un equipo podrá reforzar a un equipo de su mismo club y categoría, siempre y cuando el jugador pertenezca al nivel de promoción y al equipo que refuerza pertenece al nivel de iniciación al rendimiento. Nuca un jugador con licencia de un equipo de iniciación al rendimiento, podrá reforzar a un equipo de su mismo Club y categoría de nivel de promoción.
- Sólo se permitirá reforzar con jugadores al mismo equipo de categoría inmediatamente superior.

**PARTICIPACIÓN DE JUGADORES EXTRANJEROS**

- No existe limitación durante toda la fase de la competición.

**Direcciones y teléfonos de interés.**

<b>Delegación Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Alicante.</b> C/Jaime Segarra, 6. Alicante- Tlf-965 937203	<b>Delegación Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Castellón</b> Avda del Mar, 23 Castellón- 964 358460	<b>Delegación Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Valencia</b> C/ Avellanas, 14º, 2º Valencia- 96 3985100	<b>Fed. de Voleibol de la CV</b> C/ Avellanas, 14º, 3º Tlf-96 3918760 <b>Consell Valencià de l'Esport-</b> Profesor Beltrán Báguena, 5 - 3 Telf. 96 1964956- Valencia
--	--	---	--